

DECRETO EXENTO N° 3.182

RETIRO, 21 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 279 de fecha 21/11/2011 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario y Ord. N° 1550 del 21/11/2011 de Seremi de Planificación;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición de la funcionaria municipal que se indica a continuación:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
CLAUDIA PARADA FRANCO Run N° 13.841.857-K Grado 10 Profesional Depto. Social Encargada Ficha Protección Social	28/11/2011	09:00 a 17:30 hrs.	A Talca, por asistencia a reunión implementación Ficha Protección Social, convocada por la Seremi de Planificación Regional.

de Servicio en el País” del Presupuesto Municipal vigente.

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 “Comisiones

3° **Póngase** fondos a disposición de la Sra. **Claudia Parada Franco**, por el monto de \$5.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
 - Archivo Depto. Adm. y Finanza /
- GBT/SMH/iep